

INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y VINCULACIÓN COMUNITARIA:
PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS DE
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO
INTEGRAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

INFORME SEMESTRAL

Enero – Junio 2021

**Programa subvencionado por el Departamento
de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
del Gobierno Vasco**

Gestionado por:

sidálava

**Arabako hiesaren kontrako batzordea
Comisión ciudadana anti-sida de Álava**

INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y VINCULACIÓN COMUNITARIA:

**PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS DE
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO
INTEGRAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

INFORME ENERO-JUNIO 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I PARTE. EL PISO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA.....	5
1. USUARIOS ATENDIDOS Y PRESTACIONES	6
1.1 Datos generales	6
1.2 Prestaciones del Programa.....	12
1.3 Itinerarios	20
2. CONCLUSIONES	35
II PARTE. EL GRUPO DE APOYO	38
1. EL VOLUNTRIADO EN EL AMBITO DE LA PRISIÓN	39
2. ACTIVIDADES REALIZADAS	41
3. EQUIPO DE VOLUNTARIAS/OS.....	48
4. CONCLUSIONES	49

sidálava

Arabako hiesaren kontrako batzordea

Comisión ciudadana anti-sida de Álava

C/ Nueva Fuera 15 bajo • 01001 Vitoria-Gasteiz

945 257766 • sidalava@sidalava.org

Reg. Asoc.: A/737/87

<http://sidalava.org>

INTRODUCCIÓN

"(...) Como siempre agradeceremos el trato recibido por todos vosotros. Hacéis una gran labor para personas como nosotros. Este último permiso he estado bastante nervioso, ansioso, debido a la situación en la que en estos momentos me encuentro, pero gracias a vosotros estoy más tranquilo, estoy deseando salir pronto de aquí y empezar a trabajar. Sé que con vuestra ayuda todo va a ser más fácil. Yo voy a poner todo de mi parte para empezar una nueva vida. Después del permiso me encuentro confinado en el módulo, a la espera de que me llamen para poder salir con vosotros en tercer grado. Después de tantos años de sufrimiento lo único que deseo es salir pronto. El día a día cada vez se me hace más y más duro, los minutos parecen horas, los días meses. Hay que tener mucho cuidado con este virus que tanto daño y sufrimiento está causando a la sociedad. Siempre estáis con una sonrisa y espero estar pronto ahí. Quiero hacer lo que mejor corresponda, voy a trabajar duro para conseguir mis objetivos. Se está retrasando mi salida y yo ya estoy completamente preparado y convencido para reinsertarme en la sociedad. Tengo muchas ganas de ello y voy a poner toda la carne en el asador para conseguirlo. Muchas gracias..."

1-5-21. Carta de P., interno en el Centro Penitenciario de Araba-Álava. Ha disfrutado de seis permisos de segundo grado en el Piso de Acogida. Desde el 7-4-21 reside en el Piso de Vinculación Comunitaria (clasificado en tercer grado/art. 86.4 RP).

Desde 1993 Sidálava desarrolla programas socioeducativos y de acogida para personas privadas de libertad. El área penitenciaria es, desde sus orígenes, un ámbito de actuación preferente para la Asociación. La mayoría de las personas que cumplen una pena privativa de libertad presentan un cúmulo de déficits y necesidades -educativas, sociales, formativas, sanitarias, económicas o emocionales-, cuya atención requiere de medios especializados y supone una responsabilidad para la comunidad, las instituciones públicas y las entidades sociales¹.

¹ Sidálava ha gestionado hasta el 30-6-21 pisos de acogida para personas que cumplían una pena privativa de libertad (Piso de Acogida-Arkaiate y Piso de Incorporación Social). Eran recursos especializados de titularidad pública (Instituto Foral de Bienestar Social, Diputación Foral de Álava). En esa fecha, siguiendo las indicaciones de la Diputación Foral de Álava, finalizaron esos proyectos y comenzaron a funcionar recursos para la atención de personas en exclusión social, denominados "Servicios residenciales para la inclusión social". Transitoriamente, el 50% de las plazas de estos recursos se destinan a personas que cumplen una pena privativa de libertad. El Departamento de

El origen del Programa que actualmente se desarrolla se encuentra en la puesta en marcha del Piso de Apoyo para la Inserción y Vinculación Comunitaria. Este Piso inició su actividad en noviembre de 2006 con una clara vocación: posibilitar, facilitar y hacer real para algunas personas que cumplen una pena privativa de libertad itinerarios de apoyo en sus procesos de incorporación social y de normalización personal. Este proyecto fue subvencionado entre los años 2006 y 2009 por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco.

En el año 2010, impulsado por la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco, se implementó un Programa piloto de inclusión sociolaboral de personas presas. Sidálava recibió una subvención e inició ese Programa -asociado al trabajo que se venía llevando a cabo desde el recurso creado en 2006-, que tuvo su continuidad durante los años 2011 y 2012.

En el año 2013 la financiación del Programa procedió conjuntamente de la Dirección de Justicia del Departamento de Administración Pública y Justicia, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales y de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco.

En el año 2014 la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco otorgó una subvención a Sidálavala para que desarrollara un Programa que promoviera itinerarios de inclusión sociolaboral y procesos de acompañamiento integral de personas privadas de libertad. Una de las líneas básicas que recogía ese Programa era la puesta en marcha de un Piso de Acogida dirigido a la atención de internos varones del Centro Penitenciario de Araba-Álava clasificados en segundo grado, tercer grado y libertad condicional. De este modo se daba continuidad a la acción implementada en los años anteriores. Con estos presupuestos se inició el Programa en enero de 2014 y el recurso específicamente creado fue denominado "Piso de Vinculación Comunitaria". Este Programa socioeducativo y de acogida se viene desarrollando desde entonces. Nuestra labor queda enmarcada por los principios legales que son de aplicación en el ámbito social (especialmente la Ley de Servicios Sociales), penitenciario y por los específicos de la Orden de subvención.

En este Informe semestral de seguimiento explicamos el desarrollo de las acciones diseñadas durante los meses de enero a junio de 2021 y el grado de consecución de los objetivos previstos. Lo presentamos dividido en los dos ámbitos fundamentales de actuación por los que se define el Programa: una primera parte donde explicamos el Piso de Vinculación Comunitaria y la segunda parte, donde exponemos la actividad del voluntariado en el interior del Centro Penitenciario de Araba-Álava.

Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco viene colaborando con la Asociación en los Programas de atención a personas presas desde hace años, siendo la actividad que se desarrolla durante el año 2021 una continuidad de ese extenso trabajo de apoyo.

La pandemia por el Covid-19

La pandemia ha provocado consecuencias importantes y significativas en nuestras vidas y en nuestra sociedad. En la vida de las personas privadas de libertad y en sus familiares ha tenido una repercusión más grave, al añadirse a las privaciones que caracterizan a la prisión, el aislamiento que ha causado el estado de alarma y el confinamiento. El Piso ha reducido su aforo, no atendándose desde marzo de 2020 las dos plazas que disponía como centro de día. Se mantienen las 5 plazas residenciales. Cuando todos los residentes estén vacunados, hecho que se espera para septiembre de 2021, se volverá a ofrecer la atención de las dos plazas en la modalidad de centro de día.

Se ha adaptado la atención del Piso a la realidad que se vivía, impulsando en el recurso una convivencia cercana y basada en la responsabilidad. Durante el año 2021 se han mantenido las medidas de seguridad y prevención dictadas por las instituciones responsables con relación al Covid-19. Se han seguido correctamente los planes y protocolos recogidos en el Proyecto (nos remitimos a este documento y a la Memoria del año 2020 para recordar las normas establecidas). A los objetivos básicos del Proyecto se han sumado los siguientes:

- 1) Informar, orientar, explicar y apoyar a los residentes en el proceso de afrontamiento del período de estado de alarma y pandemia (el estado de alarma ha finalizado el 9-5-21).
- 2) Educar a los residentes en las medidas de seguridad e higiene que deben adoptar.
- 3) Adecuar el Proyecto educativo y el espacio del Piso de Acogida para conseguir una convivencia amable, positiva y con esperanza.
- 4) Posibilitar los medios necesarios a los residentes y a todo el Equipo Educativo para responder con eficacia a los retos que puedan presentarse por la crisis sanitaria.
- 5) Acompañar y escuchar a los residentes, especialmente en los momentos que puedan darse de desaliento, preocupación o desajuste emocional.

En enero se registró una incidencia, al resultar infectado un residente, que estuvo ingresado durante 15 días en uno de los hospitales de la ciudad. El resto de los residentes fueron confinados en el Piso, así como las dos educadoras (en sus domicilios). Fue contratada una educadora para atender a los residentes del Piso y proseguir con las actividades socioeducativas. Otro residente, al haber disfrutado de un permiso en el domicilio familiar, no tuvo que mantener el confinamiento. El residente enfermo se recuperó y los restantes no se vieron afectados. El confinamiento fue seguido con responsabilidad y comprensión por parte de los residentes.

Hemos pretendido cuidar a los y las residentes. Cuidar significa poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo, así como asistir y pensar. La pandemia nos ha reforzado en

la importancia de recursos como los pisos de acogida y que las políticas sociales deben construirse pensando en las numerosas necesidades que presentan las personas encarceladas.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DEL PROYECTO Y CONTEXTO PENITENCIARIO

ÁMBITO DE APOYO SOCIAL	CONTEXTO PENITENCIARIO
<p>2006-09: Se inicia el Proyecto con una subvención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco.</p>	<p>El Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca, el más importante de la CAPV, albergaba a unos 700 hombres y 100 mujeres. Dada la antigüedad de la prisión se comenzó a planificar la construcción de un nuevo centro penitenciario.</p>
<p>2010-12: La Dirección de Justicia del Gobierno Vasco implementa un programa piloto de inclusión sociolaboral para personas privadas de libertad y Sidálava recibe una subvención. El Programa inicial asume las líneas del programa piloto.</p>	<p>12-12-11: Se inaugura el nuevo Centro Penitenciario de Araba-Álava en la zona conocida como Zaballa, en el municipio de Iruña Oka. La Sección Abierta, destinada a los internos e internas clasificados en tercer grado, se mantiene ubicada en uno de los módulos de mujeres de la vieja prisión de Nanclares de la Oca.</p>
<p>2013: la financiación del Programa procede de la Dirección de Justicia, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales y de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco.</p>	<p>El Informe anual del Ararteko del año 2013 (238) expresaba que en la atención de personas presas "el tejido asociativo vasco lleva a cabo una impagable labor", que "a través de recursos propios, complementados con subvenciones para determinados programas, sus entidades aportan a las personas privadas de libertad un seguimiento y apoyo personalizados", o que el cierre de algunos recursos y programas "además de redundar en perjuicio de sus usuarios y usuarias, ha privado a los centros penitenciarios, así como a los juzgados vascos, de algunos de los soportes materiales y humanos que les posibilitaban la aplicación de las fórmulas que la ley prevé en materia de tratamiento y cumplimiento alternativo a la prisión."</p>
<p>2014-21: el programa lo subvenciona la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco. En 2021 Sidálava presenta al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales propuestas para la implementación de recursos de acogida para personas privadas de libertad en Vitoria-Gasteiz.</p>	<p>11-12-19: se cierra la Sección Abierta ubicada en la prisión de Nanclares de la Oca. Los internos e internas clasificados en tercer grado se ubican en los módulos I y II del Centro Penitenciario de Araba-Álava. Desde el 1-10-21 el Gobierno Vasco asume las competencias que le corresponden en materia penitenciaria.</p>

1ª PARTE:

EL PISO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA



Barrio donde se ubica el Piso de Vinculación Comunitaria. Vitoria-Gasteiz.

1. USUARIOS ATENDIDOS Y PRESTACIONES DEL PROGRAMA

1.1. Datos generales y perfil de los usuarios

De enero a junio se han atendido 7 usuarios, que han sumado 770 estancias. A fecha de 30-6-21 se encuentran ocupadas las 5 plazas residenciales disponibles.

En el cuadro 1, en la siguiente página, se resume el perfil general de los usuarios y las estancias registradas. Destacaremos los siguientes hechos:

- Se trata de un recurso que atiende a personas con necesidades personales, familiares y/o socioeducativas muy destacadas (con escasa cualificación, carencia de experiencia laboral, adicciones, alta permanencia en prisión, sin empleo y/o sin apoyo familiar).
- Se realiza por parte del Equipo Educativo una intervención socioeducativa de alta intensidad, individualizada y extensa en el tiempo. A lo largo de este período los 7 usuarios atendidos han dispuesto de una clasificación penitenciaria en segundo grado y régimen abierto, en libertad condicional y/o en libertad definitiva (que ha ido cambiando a lo largo de su estancia según las progresiones correspondientes).
- Tienen una edad media de 45 años. Por su nacionalidad, 2 son extranjeros con una prolongada estancia en nuestro país y 5 son nacionales. Antes de ingresar en prisión residían en la CAPV o en Comunidades Autónomas cercanas. Su perfil presenta un historial de adicciones, largas condenas de privación de libertad, un bajo nivel educativo y formativo, un apoyo social y/o familiares débiles, y/o escasa experiencia laboral.

CUADRO 2: USUARIOS ATENDIDOS Y PERFIL GENERAL (ENERO A JUNIO 2021)

USUARIOS ATENDIDOS	7 usuarios atendidos. Su clasificación o situación penitenciaria ha sido variada y ha ido cambiando a lo largo de este período (segundo grado, art. 100.2 del RP; tercer grado, art. 83 RP y 86.4 RP; libertad condicional o libertad definitiva).
ESTANCIAS	770 estancias.
EDAD MEDIA	La edad media de los usuarios es de 45 años. El mayor tiene 64 años y el menor 30.
NACIONALIDAD	71% ESPAÑOLES. 28% EXTRANJEROS (originarios de Ecuador y Ucrania).
RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN	Un total de 5 usuarios residían antes de ingresar en prisión en la CAPV (2 en Bizkaia, 2 en Gipuzkoa y 1 en Araba). Los 2 usuarios restantes tenían su última residencia en Navarra.
ADICCIONES Y TRATAMIENTOS	6 de los 7 usuarios presentan historial de adicciones y han mantenido tratamiento en el COTA.
TIPOLOGÍA DELICTIVA	Han cometido delitos de violencia contra la mujer 5 residentes (de violencia, agresión sexual u homicidio). La estancia media en prisión se sitúa en 9 años, siendo la más elevada de 21 años y la más breve de 2 años. La tasa de reincidencia se sitúa en el 57% (4 usuarios).
PERFIL FAMILIAR Y SOCIAL	La mayoría de los usuarios carece de apoyo familiar suficiente en estos momentos y sus redes de apoyo social son débiles (amistades alejadas de contextos de exclusión o disponibilidad de vinculaciones prosociales).
PERFIL LABORAL Y ECONÓMICO	El nivel académico de los usuarios es bajo (la mayor parte de los usuarios tiene estudios primarios, finalizados o no) y carecen de especialización profesional. Los trabajos desarrollados han sido en ámbitos no cualificados (peón, auxiliares o similares). Durante este periodo han trabajado 5 usuarios (71%). Los usuarios que no trabajan desarrollan actividades formativas, educativas o mantienen un programa de búsqueda activa de empleo. A fecha de 30-6-21, 4 usuarios tienen ingresos superiores al SMI, ya que mantienen una actividad laboral. El resto de los usuarios tienen ingresos económicos por debajo del SMI (procedentes de alguna actividad laboral de carácter temporal, prestaciones por desempleo o RGI). Desde el recurso 3 usuarios han recibido la ayuda económica del Piso de 3 euros diarios (cuando han carecido de ingresos).

Comentario [P1]: Otros años lo hemos puesto en positivo y siempre nos lo ha cambiado JM.

Usuarios y estancias registradas

Se registra un nivel de uso adecuado del recurso (las plazas disponibles se han encontrado ocupadas). Durante este período se han registrado 2 bajas (planificadas) y 2 nuevos accesos.

CUADRO 3: USUARIOS Y ESTANCIAS

USUARIO	ESTANCIAS
J.M.V.A.	172
C.D.F.	114
D.E.L.A.	55
Y.T.	182
F.J.P.R.	56
E.G.E.	71
P.P.D.	120
7 usuarios	770

Edad y residencia de los usuarios

La edad media de los usuarios es de 45 años. El mayor tiene 64 años y el menor 29. De los 7 usuarios atendidos durante este periodo, el 71% son españoles y el 29% extranjeros (nacidos en Ecuador y Ucrania). Un total de 5 usuarios residían antes de ingresar en prisión en la CAPV. Los dos usuarios restantes tenían su última residencia en Navarra.

CUADRO 4: EDAD, NACIONALIDAD Y ÚLTIMA RESIDENCIA

USUARIO	EDAD	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO
J.M.V.A.	64	ESPAÑOLA	NAVARRA
C.D.F.	54	ESPAÑOLA	NAVARRA
D.E.L.A.	42	ECUATORIANA	CAPV (G)
Y.T.	38	UCRANIANA	CAPV (B)
F.J.P.R.	48	ESPAÑOLA	CAPV (G)
E.G.E.	29	ESPAÑOLA	CAPV (A)
P.P.D.	44	ESPAÑOLA	CAPV (B)

Situación sociofamiliar y económica

Perfil de apoyo familiar y social:

La mayoría de los usuarios carece de apoyo familiar suficiente en estos momentos (familia desestructurada, con imposibilidad de ofrecer apoyos o sin familia). Sus redes de apoyo social son débiles (sus amistades se desenvuelven en contextos penitenciarios o de exclusión, no ha podido crear vinculaciones prosociales para realizar actividades de ocio o tiempo libre, etc.).

Perfil económico:

Durante este periodo han trabajado, de manera más o menos estable, 5 usuarios (71%). A fecha de 30-6-21 trabajan 4 de los 5 usuarios (el quinto residente no trabaja por su edad elevada). Los usuarios que no trabajan desarrollan actividades formativas, educativas o mantienen un programa de búsqueda activa de empleo. A fecha de 30-6-21, 4 usuarios tienen ingresos superiores al SMI, ya que mantienen una actividad laboral. El resto de los usuarios tienen ingresos económicos por debajo del SMI (procedentes de alguna actividad laboral de carácter temporal, prestaciones por desempleo, RGI o IMV). Desde el recurso 3 usuarios han recibido en algún momento de su estancia la ayuda económica del Piso (3 euros diarios).

Situación penal-penitenciaria

Han cometido delitos de violencia contra la mujer 5 de los 7 residentes (en el ámbito de violencia de género, agresión sexual y homicidio). La estancia media en prisión se sitúa en 9 años, siendo la más elevada de 21 años y la más breve de 2 años. La tasa de reincidencia se sitúa en el 57% (4 usuarios).

CUADRO 5: PERFIL DELICTIVO

USUARIO	DELITO (*)	REINCIDENCIA	AÑOS PRISIÓN
J.M.V.A.	H	NO	21
C.D.F.	CLS	SÍ	8
D.E.L.A.	VCM	NO	6
Y.T.	VCM	NO	4
F.J.P.R.	CP	SÍ	15
E.G.E.	CP	SÍ	2
P.P.D.	VCM	SÍ	6

(*) DELITO: CP (contra la propiedad); H (homicidio y sus formas); CLS (contra la libertad sexual); VCM (violencia contra la mujer).

Situación sanitaria e historial de adicciones

De las 7 personas atendidas, 6 presentan historial de adicciones y han mantenido el correspondiente tratamiento en el COTA. A fecha de 30-6-21, 4 de los 5 residentes mantienen el tratamiento (el quinto residente no tiene historial de adicciones).

CUADRO 6: SITUACIÓN SANITARIA

USUARIO	HISTORIAL DE ADICCIONES	TRATAMIENTO (*)	OTRAS PATOLOGÍAS
J.M.V.A.	NO	NO	NO
C.D.F.	SÍ	PLD (COTA)	SÍ (cardíaca, oftalmológica)
D.E.L.A.	SÍ	PLD (COTA)	NO
Y.T.	SÍ	PLD (COTA)	NO
F.J.P.R.	SÍ	PLD (COTA)	NO
E.G.E.	SÍ	PLD (COTA)	NO
P.P.D.	SÍ	PLD (COTA)	SÍ (varias)

(*) TRATAMIENTO: PLD (Programa Libre de Drogas), COTA (Centro de Orientación y Tratamiento de las Adicciones, Osakidetza)

Situación formativo-laboral

El nivel académico de los usuarios es bajo (la mayor parte de los usuarios tiene estudios primarios, finalizados o no) y carecen de especialización profesional. Los trabajos desarrollados han sido en ámbitos no cualificados (peón, auxiliares o similares).

Debe destacarse que han mantenido una actividad laboral 5 residentes y a fecha de 30-6-21 4 de los 5 residentes se encuentra trabajando (el quinto no tiene este objetivo dada su elevada edad).

Desde el punto de vista formativo, 5 han participado en el programa Incorpora o Reincorpora, 1 participa como voluntario en el Banco de Alimentos y 2 han realizado diferentes cursos de formación. Todos desarrollan diariamente los módulos socioeducativos del Piso.

CUADRO 7: SITUACIÓN FORMATIVO-LABORAL

USUARIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EXPERIENCIA LABORAL	NIVEL FORMAT.	CATEGORÍA PROF.
J.M.V.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Reincorpora. ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Programa Incorpora. ▪ Carné de carretillero. ▪ Voluntariado en el Banco de Alimentos. 	Conductor. 32 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos no cualificados.
C.D.F.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Curso de informática y carpintería (Sartu). ▪ Actividad laboral como repartidor, auxiliar de cocina o montador. 	Carpintero. 9 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos no cualificados.
D.E.L.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Programa Reincorpora. ▪ Actividad en el Jardín Botánico de Santa Catalina. ▪ Actividad laboral en empresa de trabajo protegido (limpieza). 	Peón. 8 años cotizados a la Seg. Social.	Bachillerato .	Trabajos no cualificados.
Y.T.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Programa Reincorpora. ▪ Actividad en el Jardín Botánico de Santa Catalina. ▪ Actividad laboral (soldador). ▪ Curso de soldadura. 	Peón. 4 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos cualificados (industria).
F.J.P.R.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Formación en riesgos laborales. 	Camarero, peón. 6 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos no cualificados.
E.G.E.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Programa Reincorpora. ▪ Actividad laboral (peón). 	Peón. 2 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos no cualificados.
P.P.D.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos socioeducativos del Piso. ▪ Programa Reincorpora. ▪ Actividad laboral (peón). 	Jardinero, peón. 17 años cotizados a la Seg. Social.	Estudios primarios.	Trabajos no cualificados.

1.2. Prestaciones y Programa Socioeducativo

Durante el primer semestre del año 2021 los objetivos y actividades diseñadas en el Proyecto, así como las Prestaciones del Piso, se han desarrollado de la siguiente forma:

- **ÁMBITO DEL CUIDADO PERSONAL Y DOMÉSTICO**

*** Alojamiento (5 plazas residenciales)**

Los usuarios que han residido en el Piso tienen a su disposición los recursos propios de un hogar. El primer día de estancia se les ha hecho entrega de las llaves de acceso de la vivienda. Cuando ha sido necesario, se ha proporcionado ropa de cama, toalla, útiles de aseo personal, etc. Todos los usuarios tienen a su disposición un espacio (armario) para poder guardar sus pertenencias.

El Equipo Educativo ha supervisado diariamente la limpieza y orden de las habitaciones y de los espacios comunes de la vivienda, ayudándoles o motivándoles para la realización de esas tareas cuando es necesario². Se controla de manera exhaustiva la limpieza de los baños (tarea que se asigna a los usuarios, pero que es supervisada por el Equipo Educativo).

*** Comidas**

A los usuarios se les ofrece servicio de desayuno, comida y cena. Son los usuarios los que deben colaborar con las educadoras para la organización del menú y la realización de las comidas. El Equipo Educativo cuida especialmente la variedad del menú (equilibrio y propuestas saludables) y la calidad de los alimentos. Tras las comidas, se limpia y recoge la cocina, actividad realizada por los usuarios. Las compras de los productos de alimentación y limpieza se organizan por el Equipo Educativo, realizándose las mismas con ayuda de algún usuario. Las compras, por lo general, se realizan en uno de los supermercados cercanos al Piso.

*** Aseo**

El Equipo Educativo presta especial atención al aseo e higiene personal de los usuarios. En determinados casos, el Equipo Educativo tiene que realizar acciones de estímulo y mantenimiento del aseo personal de alguno de los usuarios, reacios a mantener una higiene cuidada.

*** Vestimenta y aspecto personal**

Es otro aspecto al que se presta atención. Se intenta que los usuarios que tienen dinámicas de abandono o dejadez asuman conciencia de una imagen cuidada (ropa y calzados limpios, en buenas condiciones). Es una actividad que en ocasiones supone un esfuerzo de intervención importante por parte del Equipo Educativo (para ello se valora la vestimenta personal, se realizan al usuario observaciones sobre su aspecto y las mejoras que pueden

² Cuando hablamos de supervisar no nos referimos sólo al hecho de inspeccionar el "buen hacer" de la tarea asignada, sino que el-la educador-a realiza acciones de enseñanza y, en numerosos casos, de acompañamiento, corrección y ejecución. Las intervenciones del Equipo Educativo son constantes, y en pocos usuarios se da la situación de realización perfecta de la tarea asignada.

implementarse, se enseña a guardar la ropa adecuadamente, arreglarla y limpiarla, se acompaña y asesora en la comprar ropa o calzado, etc.).

*** Lavadora y plancha**

Los usuarios pueden hacer uso de la lavadora y de la plancha, con supervisión del Equipo Educativo para un buen uso de los electrodomésticos y de los programas de lavado. En el Piso existen espacios para colgar y secar la ropa, controlando el Equipo Educativo la organización de estos espacios y su buen uso.

*** Área de descanso, ocio y estudio (sala)**

El salón es el área común de descanso. Dispone de televisión, revistas, libros y juegos de mesa. El Equipo Educativo realiza actividades, acciones e intervenciones en esta área, intentando fundamentalmente fomentar la relación grupal.

*** Custodia de medicación y botiquín**

Desde el 23-6-16 se siguen las "Pautas sobre medicación en los Servicios Sociales residenciales para la inclusión dependiente del Área de Intervención Social del IFBS".

Los usuarios que así lo deseen, pueden depositar la medicación en el Piso bajo la custodia del Equipo Educativo, que ayudará –según las pautas establecidas por los servicios médicos- en su administración. Este es un ámbito de actuación de especial importancia, tanto por el momento que se crea, propicio para la intervención educativa (se valora el estado general del usuario, sus necesidades en este ámbito, la necesidad de realizar alguna consulta, etc.), como por los valores que se pueden transmitir respecto de las adicciones y el estímulo en la adherencia a los tratamientos. Los usuarios, así mismo, disponen de un botiquín para curas básico (espacio abierto y de fácil acceso). El Equipo Educativo organiza y supervisa periódicamente el contenido y estado del botiquín.

* **Acceso a Internet.** Los usuarios disponen de un ordenador portátil y acceso a Internet.

- ÁREA DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

***Información**

Se dirige a todos los usuarios.

A los usuarios se les ofrece información de carácter general (de ubicación y localización, transporte público, actividades de los centros cívicos y de ocio, acceso a recursos deportivos, etc.) y específica (del área de Trabajo Social o Educación Social, como servicios y prestaciones a las que pueden tener derecho, documentación básica con la que deben contar, posibilidades ofrecidas en otros ámbitos y entidades, etc.). Es una actividad a la que se le da especial importancia en el momento de la acogida, pero graduando la información ofrecida para no causar confusión o desasosiego en el usuario. Con este fin, la información se va dando progresivamente, utilizando para ello los espacios formales (tutorizaciones, acompañamientos, encuentros en el salón) y los espacios/momentos informales (en las comidas, compras, paseos, comentando noticias o manifestaciones de los usuarios, tanto individualmente como en grupo). Para ofrecer una información de calidad y actualizada, el

Equipo Educativo presta una atención muy concreta a las novedades que puedan surgir en los ámbitos profesionales, penitenciarios, normativos y culturales, entre otros, así como a la documentación que se ofrece desde las Administraciones Públicas.

*** Valoración de seguimiento**

Se dirige a todos los usuarios.

Se elabora un Plan Individualizado y se revisa periódicamente, según el perfil, necesidades o previsión de estancia del usuario. Corresponde al Equipo Educativo y se fija en las reuniones semanales. Con carácter general se hace una distinción básica de los usuarios, prestando especial atención, valoración y seguimiento a los usuarios que presentan una estancia prolongada, tienen necesidades de acogimiento, historial de adicciones y/o larga permanencia en prisión. Además, el Equipo Educativo mantiene las coordinaciones oportunas con el Departamento de Trabajo Social del CP y el JVP.

*** Mediación-Intermediación. Intervención socioeducativa y acompañamiento social. Coordinación y trabajo en red.**

Se dirige a todos los usuarios, y especialmente con los de atención preferente por definición de sus necesidades.

En la atención a las personas privadas de libertad, y especialmente con aquellas procedentes de ámbitos de exclusión social grave, con problemática específica derivada de las adicciones, con los que acceden por primera vez a una salida de prisión y/o con larga permanencia en prisión, son importantes las acciones de desarrollo de competencias personales, relaciones interpersonales e integración en el medio familiar y social. Las técnicas utilizadas son las tutorizaciones, los encuentros en espacios informales, la realización de tareas de responsabilidad y la enseñanza de labores básicas cotidianas, la coordinación con otros/as profesionales y entidades, los acompañamientos especializados, el mantenimiento de contacto o relación familiar, la planificación de actividades de ocio y tiempo libre, la relación con el voluntariado y con el alumnado de prácticas, el control del aseo personal y de la vestimenta, la realización de módulos socioeducativos, la intervención directa en situaciones de crisis con imposición de límites y controles, o la propuesta de derivación o intervención de otros/as profesionales, entre otras.

Debemos mencionar los siguientes ámbitos específicos:

➤ **Relación con el entorno familiar**

En algunos casos, la familia o las personas allegadas de los usuarios están presentes en la "acogida e intervención" que se realiza. Fundamentalmente se actúa informando de aspectos penitenciarios, de la acogida, de las normas a respetar, de los apoyos que se pueden prestar, de ayudas y prestaciones, etc. En algunos casos se coordinan acciones a implementar con los usuarios (control de conductas y actitudes, definición de problemas y soluciones, etc.).

➤ **Atención telefónica y comunicación externa**

La atención telefónica es muy alta en el Piso. Se reciben llamadas de profesionales del CP y del JVP, internos, familiares, miembros de organizaciones sociales, se realizan coordinaciones telefónicas con diferentes instancias, se ayuda a los usuarios a recibir información por teléfono de diversas entidades y se solicitan citas, etc.

Se mantiene correspondencia escrita en los casos oportunos y el correo electrónico, medio rápido y eficaz, se utiliza para la comunicación escrita con entidades, instituciones, profesionales, etc.

➤ **Acciones de promoción educativa y de inclusión laboral**

La acción educativa, como venimos explicando, se desarrolla a lo largo de todas las actividades e intervenciones que se realizan (exponiendo modelos de comportamiento, llamando la atención sobre determinadas conductas y actitudes, promocionando el interés por el desarrollo personal y el pensamiento autocrítico, reflexionando sobre los aspectos cotidianos y trascendentales de la vida, inculcando habilidades sociales y de interacción, etc.).

Dentro de este ámbito, una de las acciones más importantes es la que va dirigida hacia la obtención de la autonomía personal, y en este sentido, es fundamental la intervención centrada en la búsqueda de empleo y el mantenimiento del puesto de trabajo. Así, el Equipo Educativo lleva a cabo una serie de actividades encaminadas a la inclusión laboral de los usuarios, que se coordinan especialmente con los Programa Incorpora y Reincorpora. Además, todos los usuarios desarrollan los módulos de inclusión sociolaboral diseñados por el Equipo Educativo. Estos módulos se basan en las tutorías y acompañamientos individualizados y grupales, así como en la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- autovaloración de elementos positivos para la búsqueda de empleo;
- conocimiento de las nuevas tecnologías (ámbitos de información educativa, formativa y de incorporación laboral);
- elaboración del currículum vitae y cartas de presentación;
- reconocimiento de indicadores positivos en el mundo laboral;
- creación de listados de empresas por sectores y ETTs;
- estudio de informaciones y noticias relacionadas con la inclusión laboral;
- obtención de documentación básica para la búsqueda de empleo (certificaciones académicas, vida laboral, etc.);
- intervenciones de estímulo para el mantenimiento del puesto de trabajo.

Las acciones más importantes llevadas a cabo con los usuarios durante el semestre han sido las siguientes:

CUADRO 8: ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO Y DE INCORPORACIÓN SOCIAL

TIPO DE ACCIÓN	INTERVENCIONES
APOYO EMOCIONAL-ESCUCHA ACTIVA Y ACOMPAÑAMIENTOS EDUCATIVOS	773
ACOMPAÑAMIENTOS MÉDICOS	16
ACOMPAÑAMIENTOS DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	113
APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	171
SUPERVISIONES DE TAREAS DOMÉSTICAS	412
INTERVENCIONES CONDUCTUALES (ATENCIÓN E IMPOSICIÓN DE LÍMITES)	199
APOYO FAMILIAR	168
ACOMPAÑAMIENTO ESPECÍFICO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	95
COORDINACIONES CON PROFESIONALES	376
TOTAL	2.323

➤ **Actividades de ocio y tiempo libre**

Frente a actitudes de pasividad, indolencia o desgana, o con el fin de proporcionar recursos culturales, deportivos o educativos, el Equipo Educativo estimula y organiza la realización de actividades de ocio y tiempo libre. Fundamentalmente tienen el siguiente contenido:

- Actividades ocupacionales y juegos de mesa: Regularmente se organizan en el Piso actividades para la ocupación positiva del tiempo libre (manualidades o similares) o se realizan juegos de mesa (donde se busca la interacción grupal, el aprendizaje y la gestión de estrategias mentales).
- Café-Tertulia: En un espacio informal y grupal se atienden asuntos de interés personal y se inciden en aspectos educativos.

Informe enero-junio 2021

- Taller de horticultura (Huerta Gardelegi): Se dispone de un terreno que se utiliza como huerto. Además, se ha dispuesto en el recurso un pequeño semillero para posteriormente poder trasplantar las plantas a la huerta.
- Fiestas de la ciudad: Se han organizado salidas con los usuarios para visitar diferentes espacios festivos, incidiendo especialmente en aspectos de convivencia social, exposiciones, consumo responsable de alcohol, cultura popular, etc.
- Celebración de cumpleaños: Se celebran los cumpleaños de todos los usuarios y de las educadoras organizando una celebración. El objetivo fundamental es el fortalecimiento de la interacción grupal.

Paseos: Se realizan por diferentes parques de la ciudad, intentando fomentar una actividad de ejercicio físico y de conocimiento del entorno, además de crear un espacio para la conversación, la escucha activa o la reflexión compartida.

- Taller de cocina: Se preparan comidas con el apoyo del Equipo Educativo y se inciden en aspectos de hábitos saludables de alimentación, higiene y limpieza, conservación de alimentos, etc.
- Actividades culturales: Visita a exposiciones fotográficas, museos, atendiendo aspectos fundamentalmente culturales y educativos.



Huerta Gardelegi



Semillero para trasplantar en el Huerta Gardelegi.



Paseo por el Parque de Salburua.

Las actividades más importantes realizadas durante este semestre han sido las siguientes:

CUADRO 9: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	PARTICIPACIONES
CAFÉ-TERTULIA	Educativo. Escucha activa.	26	55
PASEOS Y DEPORTE	Promocionar el ejercicio físico. Conocimiento del entorno. Fomentar el deporte y un uso responsable del tiempo libre.	18	36
TALLER DE HUERTA GARDELEGI	Ocupacional. Medioambiental. Promoción de los hábitos saludables.	21	49
TALLER COCINA	Promoción de los hábitos saludables. Enseñanza de habilidades domésticas.	25	50
FIESTAS DE LA CIUDAD	Conocimiento del entorno. Promoción de la interacción grupal y social.	2	7
CELEBRACIONES-COMIDAS EN GRUPO	Promoción de la interacción grupal.	9	46
ACTIVIDADES REGISTRADAS		101	243

*** Apoyo psicológico**

Sidálava cuenta desde hace años con un programa de atención psicológica dirigida a personas con VIH, con situaciones vulnerables, afectadas por contextos estresantes, etc. Han sido varias las personas que han necesitado de este servicio, acudiendo se forma regular a las oficinas de la Asociación para ser atendidos por la psicóloga. Buscan pautas para poder afrontar la enfermedad o las situaciones que les provocan desajustes emocionales, paliar sentimientos de miedo o soledad, enfrentarse a los cambios, etc. Las personas que han utilizado este servicio muestran, por lo general, una mejoría psicológica y emocional

importantes, representando esta intervención un elemento destacado en el desarrollo de los itinerarios de incorporación social.

1.3. Itinerarios de incorporación sociolaboral desarrollados por los usuarios

Explicamos los itinerarios de incorporación sociolaboral de los usuarios de acuerdo con el siguiente esquema:

- Datos personales.
- Itinerario de inclusión sociolaboral (ámbitos y objetivos).
- Valoración del Equipo Educativo.

1.3.1. Usuarios atendidos en el Piso

7. J.M.V.A.

Fecha de acceso al recurso: 30-5-14

Fecha de baja: 19-11-14 (baja planificada por traslado a otro recurso de acogida)

Nuevo acceso al recurso: 10-11-16

LUGAR DE NACIMIENTO: Pamplona

FECHA DE NACIMIENTO: 16-11-56

EDAD: 64 años

NACIONALIDAD: Española

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Pamplona

PADRÓN: en el Piso de Vinculación Comunitaria

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: tercer grado, art. 86.4 RP.

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso cumpliendo las normas del recurso.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con los compañeros y con el Equipo Educativo. Tener buena integración social en el entorno del vecindario, en el barrio y la ciudad.
- **SANITARIO:** Tener un estilo de vida saludable.
- **DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO:** Mantener su documentación personal actualizada.
- **PENAL Y PENITENCIARIO:** Cumplir con las obligaciones inherentes a la situación penitenciaria y con las normas dictadas por Sentencias o en Autos Judiciales. Hacer frente a los pagos de la responsabilidad civil.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Cumplir con los objetivos del programa socioeducativo del Piso. Mantener la actividad de voluntariado en el Banco de Alimentos.
- **TIEMPO LIBRE Y OCIO:** Favorecer actividades en este ámbito y proporcionar los recursos adecuados para ello.

- **FAMILIAR:** Mantener las relaciones familiares.
- **INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la relación con el Equipo Educativo y la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales. Planificar un proyecto coherente de futuro. Consultar los apoyos con los que podría contar en los SSB.
- **EMOCIONAL:** Mantener una escucha activa ante las expresiones y manifestaciones que realiza sobre su pasado, presente y futuro. Ofrecerle seguridad y estabilidad.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Nacido en Navarra. Familia de origen constituida por los padres (fallecidos) y cuatro hermanos (dos varones y dos mujeres). Comienza a edad temprana a trabajar y mantiene de manera continuada el trabajo (hasta la comisión del delito y el ingreso en prisión cuando tenía 44 años). No tiene hijos. Tiene un nivel educativo-cultural bajo. Mantiene relación con los hermanos.

Nivel de estudios y actividad laboral:

Tiene estudios primarios, ha trabajado como operario, conductor y almacenero. Cuenta con 32 años cotizados a la Seguridad Social. A pesar de que carece de un grupo de amistades consolidado en la ciudad, acude de manera regular al Banco de Alimentos, en el que colabora como voluntario, y donde tienen una muy buena valoración de él.

Situación penal/penitenciaria:

Cumple condena de 25 años por la comisión de un delito de homicidio, de los que lleva cumplidos 20 años. La fecha de su libertad definitiva es el 20-9-25. Desde abril de 2010 disfruta de permisos de segundo grado en el Piso de Acogida-Arkaiate y el 22-5-14 inicia salidas de lunes a viernes al disponer de la modalidad del art. 100.2 del RP con el fin de desarrollar el Programa Socioeducativo del recurso. El día 19-3-18 le notifican su progresión a tercer grado, art. 82 del RP. En junio de 2018 le progresan a tercer grado, art. 83 del RP. En la actualidad dispone del art. 86.4 RP con estancia continuada en el Piso.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Prosigue de manera positiva con su itinerario de inclusión social.

Fue ingresado en un hospital de la ciudad en enero al estar infectado por el Covid-19. Se recuperó y ha proseguido con normalidad su vida.

Mantiene contacto con su familia y en particular con uno de sus hermanos con el que habla a diario y que regularmente se traslada hasta Vitoria-Gasteiz para visitarlo.

Se muestra cercano y comunicativo con el Equipo Educativo, con el que trata de buscar momentos para poder realizar alguna actividad. También mantiene un trato cercano y respetuoso con el resto de usuarios.

Percibe la RGI y ha solicitado una vivienda en alquiler en Alokabide para poder planificar su salida del recurso.

Mensualmente abona los pagos de responsabilidad civil que aún tiene pendiente.

28. C.D.F.

Fecha de acceso al recurso: 6-6-18

LUGAR DE NACIMIENTO: Pontevedra

FECHA DE NACIMIENTO: 30-4-67

EDAD: 54 años

NACIONALIDAD: Española

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Pamplona

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: tercer grado, art. 86.4 del RP

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL Y CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con las personas que conviven en el Piso y cumplir las normas.
- **DE LAS ADICCIONES:** Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de sustancias adictivas. Mantener tratamiento del PLD en el COTA.
- **SANITARIO:** Mantener la adherencia al tratamiento por su enfermedad cardiaca. Promover un estilo de vida saludable.
- **PENAL Y PENITENCIARIO:** Cumplir con las obligaciones inherentes a la situación penitenciaria. Hacer frente a los pagos de responsabilidad civil pendientes.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Cumplir los objetivos del Programa Socioeducativo del Piso. Realizar las actividades educativas, formativas, ocupacionales y de búsqueda de empleo que correspondan. Mantener en su caso, la actividad laboral.
- **DE OCUPACIÓN POSITIVA DEL TIEMPO LIBRE:** Favorecer actividades en este ámbito y proporcionar los recursos adecuados para ello.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales.
- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Valorar los apoyos con los que cuenta para planificar un proyecto de vida autónoma.
- **DE RELACIONES FAMILIARES:** Apoyar las relaciones con sus hijos, con responsabilidad. Valorar los apoyos que le puede ofrecer su exmujer.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Familia de origen constituida por los padres (fallecidos) y 6 hermanos/as, de los cuales uno también ha fallecido. Mantiene una relación cordial con los hermanos. Divorciado, con un hijo y una hija. Mantiene buena relación con su exmujer y con sus hijos. Durante los permisos los visita y reside en ese domicilio familiar (Pamplona). Posee alguna amistad que en ocasiones le ayudan económicamente.

Nivel de estudios:

Primarios.

Actividad laboral:

Ha trabajado como carpintero (tiene cotizados casi 9 años a la Seguridad Social). En la actualidad trabaja como montador en una empresa de construcción.

Adicciones y otras patologías:

Sigue tratamiento por enfermedad oftalmológica y cardíaca. Mantiene tratamiento en el COTA.

Situación penal/penitenciaria:

Cumple condena de 13 años en el Centro Penitenciario de Araba-Álava por la comisión de un delito contra la libertad sexual. Es atendido en el Piso de Acogida-Arkaiate desde el 2-5-16, fecha en la que comenzó a disfrutar de permisos de segundo grado. El 5-6-18 obtiene la clasificación de 2º grado, art. 100.2 del RP, siendo atendido en el Piso de Vinculación Comunitaria.

Finaliza la condena el 1-12-22. En prisión ha observado buena conducta y ha tenido destinos de responsabilidad. No tiene causas pendientes. Desde octubre de 2020 se encuentra clasificado en tercer grado, art. 86.4 del RP.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Prosigue de manera positiva con su itinerario de inclusión sociolaboral.

Trabaja en una empresa de Estella, a donde se traslada diariamente para poder hacer reparaciones en diversos domicilios de Navarra.

Los fines de semana y permisos los disfruta en el domicilio de su exmujer e hijos, en Pamplona. Diariamente llama por teléfono a los hijos. Manifiesta tener dificultades de relación con su hijo, adolescente, que presenta problemas de conducta. Ha mostrado preocupación e intenta buscarle apoyos en el entorno escolar o tratamiento psicológico.

Tiene problemas con la gestión de sus ingresos y gastos. A pesar de las dificultades trata de hacer frente a los pagos de la RC o de manutención y estudios de sus hijos. El Equipo Educativo está interviniendo para asesorarle y enseñarle pautas de gestión.

Mantiene correctamente el tratamiento en el COTA.

Debido a sus horarios laborales su presencia en el recurso en horario educativo es escasa y el Equipo Educativo tiene que prestarle una especial atención para que cumpla con las tareas domésticas del recurso. Muestra un trato cercano y respetuoso tanto con el Equipo Educativo y con el resto de los residentes.

33. Y.T.

Fecha de acceso al recurso: 4-11-19

LUGAR DE NACIMIENTO: Ucrania

FECHA DE NACIMIENTO: 17-3-83

EDAD: 38 años

NACIONALIDAD: Ucraniana

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Bermeo (Bizkaia)

PADRÓN: Piso de Vinculación Comunitaria

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: tercer grado, art. 86.4 RP.

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso. Cumplir con las normas del recurso. Realizar las tareas de cuidado y mantenimiento asignadas.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con los compañeros y con el Equipo Educativo. Fomentar las habilidades sociales y la buena relación con las personas de su entorno. Fomentar nuevas relaciones sociales.
- **PENAL Y PENITENCIARIO:** Cumplir con las obligaciones inherentes a su situación penitenciaria.
- **DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO:** Mantener en regla su documentación. Tratar de regularizar su situación. Renovar la autorización de trabajo en los plazos previstos.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Impulsar el interés por la formación y especialización profesionales. Mantener su actividad laboral.
- **DE LAS ADICCIONES:** Mantener el tratamiento en el COTA. Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de drogas y/o alcohol. En su caso, proponer las intervenciones oportunas.
- **SANITARIO:** Tener un estilo de vida saludable. Cumplir con las pautas médicas del tratamiento psiquiátrico prescrito. Mantener el tratamiento odontológico.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la relación con el Equipo Educativo y la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales.
- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Reconocer y valorar los apoyos con los que cuenta para planificar un proyecto de vida autónoma.
- **DE RELACIONES FAMILIARES:** Mantener la relación con su familia y acudir al punto de encuentro con sus hijos. Hacer frente a los pagos de manutención para sus hijos. Cumplir la orden de alejamiento que tiene establecida con su exmujer.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Familia constituida por padres, fallecidos, y 5 hermanos/as (de diferentes relaciones). Emigra a España hace 15 años. Contrae matrimonio con una compatriota. Tienen dos hijos y conviven durante varios años en Bizkaia. Esta relación es conflictiva y se separan. En la actualidad, tanto sus hijos como la madre, residen en Vitoria-Gasteiz. Mantiene contacto con ellos por medio del punto de encuentro familiar, donde acude cada 15 días.

Nivel de estudios y actividad laboral:

Manifiesta tener estudios de Bachiller sin finalizar. Desde su llegada al País Vasco ha trabajado como soldador, en la mayoría de casos sin contrato. Tiene cotizados 4 años en la Seguridad Social. En la actualidad le han concedido la autorización de trabajo. Se encuentra trabajando en una empresa desde julio de 2020.

Ámbito sanitario y de las adicciones:

Consumidor de anfetaminas y alcohol de manera abusiva. Actualmente mantiene el tratamiento en el COTA.

Situación penal-penitenciaria:

En 2015 ingresa en el Centro Penitenciario de Araba-Álava para cumplir una condena de 6 años por la comisión de un delito de violencia contra la mujer. Es atendido en el Piso de Acogida-Arkaiate desde el 15-5-19, fecha en la que comienza a disfrutar de permisos de segundo grado. El 4-11-19 inicia salidas diarias con aplicación del art. 100.2 del RP y desde entonces está siendo atendido en el Piso de Vinculación Comunitaria. Actualmente se encuentra clasificado en tercer grado, art. 86.4 del RP.

Su fecha de libertad definitiva es el 18-1-22.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Mantiene con dificultades el itinerario de inserción sociolaboral acordado.

Mantiene actividad laboral como soldador en una empresa de la localidad, donde manifiesta estar más contento en el trabajo y más valorado que al principio.

Es necesario que el Equipo Educativo le insista en la importancia de que cumpla de manera correcta con el tratamiento en el COTA. Se han registrado algunos consumos abusivos de alcohol que él ha reconocido como "una vía de escape" ante su situación.

Mantiene correctamente las visitas quincenales con sus hijos en el punto de encuentro y sin supervisión.

Observa un trato respetuoso con el Equipo Educativo y con el resto de los residentes. Le cuesta asumir con responsabilidad las tareas domésticas y el Equipo Educativo tiene que realizar intervenciones continuas en este ámbito.

Desde junio tiene embargada su cuenta bancaria por orden judicial (derivado del impago durante los años de permanencia en prisión de la pensión a sus hijos). Este hecho le está causando serios problemas y ha solicitado al Equipo Educativo la cantidad que tenía depositada en concepto de plan de ahorro para la salida del recurso. A esta circunstancia se añade que con la finalización de su condena no podrá renovar la autorización de trabajo. Se ve en una situación de incertidumbre y desasosiego. El Equipo Educativo está especialmente atento a estos hechos y le está proponiendo diversas vías de apoyo (consultar con el servicio de extranjería de la Cruz Roja, valorar cuando no pueda trabajar por falta de documentación la solicitud de la RGI, solicitar apoyo psicológico, etc.).

37. E.G.E

Fecha de acceso al recurso: 4-3-21

LUGAR DE NACIMIENTO: Vitoria-Gasteiz

FECHA DE NACIMIENTO: 26-9-91

EDAD: 29 años

NACIONALIDAD: Española

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Vitoria-Gasteiz

PADRÓN: En el Piso de Vinculación Comunitaria

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: En libertad definitiva (desde el 9-6-21)

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso. Cumplir con las normas del recurso. Realizar las tareas de cuidado y mantenimiento asignadas.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con los compañeros y con el Equipo Educativo. Fomentar las habilidades sociales y la buena relación con las personas de su entorno. Promover nuevas relaciones sociales.
- **DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO:** Mantener en regla su documentación. Gestionar todas las prestaciones que puedan ser de utilidad para su vida autónoma.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Impulsar el interés por la formación y especialización profesionales. Realizar una búsqueda activa de empleo.
- **DE LAS ADICCIONES:** Mantener el tratamiento en el COTA. Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de drogas y/o alcohol. En su caso, proponer las intervenciones oportunas.
- **SANITARIO:** Tener un estilo de vida saludable.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la relación con el Equipo Educativo y la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales.
- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Reconocer y valorar los apoyos con los que cuenta para planificar un proyecto de vida autónoma.
- **DE RELACIONES FAMILIARES:** Mantener, en su caso, las relaciones con el entorno familiar y respetar el nivel de distancia o cercanía que sean apropiados.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Familia constituida por los padres, una hija y el informado. El padre falleció en 2014.

Nivel de estudios y actividad laboral:

Cuenta con estudios primarios. Ha trabajado fundamentalmente en la construcción, como peón. Cuenta con 2 años cotizados a la Seguridad Social.

Adicciones y otras patologías:

Mantiene tratamiento en el COTA, donde ha sido atendido desde joven.

Situación penal/penitenciaria

Ingresó por primera vez en prisión en 2011, con 20 años. Su último ingreso ha sido para cumplir una condena de 2 años por la comisión de delitos contra la propiedad. Obtiene la libertad definitiva el 9-6-21. Está siendo atendido en el Piso de Vinculación Comunitaria desde 4-3-21.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Mantiene con dificultades el itinerario de incorporación sociolaboral acordado.

El 4-3-21 obtiene el tercer grado, art. 86.4 del RP, y accede al recurso.

En el Piso se muestra cercano y colaborador. Participa, con buena actitud y predisposición, en las actividades y talleres que se le proponen (recogida de juguetes, huerta, talleres de alimentación, etc.).

Mantiene buena relación con su madre y hermana, pero no cuenta con su acogimiento.

Realiza el Programa Reincorpora y comienza a trabajar en una ETT, enlazando contratos semanales.

Mantiene el tratamiento en el COTA. Se han registrado consumos de tóxicos, que él reconoce. Su adicción es su gran dificultad. El Equipo Educativo se está coordinando con el COTA para apoyar el tratamiento.

Mejora progresivamente en su nivel de habilidades para realizar gestiones administrativas.

Con el Equipo Educativo está planificando su salida del recurso y su futura vida autónoma.

38. P.P.D

Fecha de acceso al recurso: 7-4-21

LUGAR DE NACIMIENTO: Bilbao

FECHA DE NACIMIENTO: 2-1-77

EDAD: 44 años

NACIONALIDAD: Española

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Durango (Bizkaia)

PADRÓN: En el Piso de Vinculación Comunitaria

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: Tercer grado, art. 86.4 RP

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso. Cumplir con las normas del recurso. Realizar las tareas de cuidado y mantenimiento asignadas.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con las personas que conviven en el Piso y con el Equipo Educativo. Fomentar las habilidades sociales y la buena relación con las personas de su entorno. Fomentar nuevas relaciones sociales.
- **DE LAS ADICCIONES:** Mantener el tratamiento en el COTA. Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de drogas y/o alcohol. En su caso, proponer las intervenciones oportunas.
- **SANITARIO:** Mantener un estilo de vida saludable. Cumplir con las pautas médicas del tratamiento psiquiátrico y médico establecidos.
- **PENAL Y PENITENCIARIO:** Cumplir con las obligaciones inherentes a su situación penitenciaria. Hacer frente al pago de la Responsabilidad Civil pendiente.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Impulsar el interés por la formación y especialización profesionales. Mantener un programa de búsqueda activa de empleo.

- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Reconocer y valorar los apoyos con los que cuenta para planificar un proyecto de vida autónoma.
- **DE OCUPACIÓN POSITIVA DEL TIEMPO LIBRE:** Fomentar la realización de diferentes actividades de ocio, tiempo libre o deportivas.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la relación con el Equipo Educativo y la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales.
- **DE RELACIONES FAMILIARES:** Mantener con responsabilidad las relaciones familiares.

2. CONTEXTO PERSONAL

Datos biográficos básicos:

Antes de ingresar en prisión residía en Durango junto a sus padres, hermana, cuñado y el hijo que tiene 26 años. La madre está enferma de Alzheimer y el padre fallece en marzo de este año. Mantiene contacto con la familia, sobre todo con un hermano que vive en Basauri y el cuñado que vive con su madre e hijo. Con el hijo mantiene una relación tensa.

Nivel de estudios y actividad laboral:

Manifiesta tener la titulación de EGB. Tiene más de 17 años cotizados en la Seguridad Social. Ha trabajado como jardinero, operario de fundición e industria química y de cocinero.

Adicciones y otras patologías:

Consumidor de drogas y alcohol de manera abusiva. Mantiene tratamiento en el COTA. Tiene prescrita medicación psiquiátrica.

Situación penal/penitenciaria:

Cumple condena de 9 años en el Centro Penitenciario de Araba-Álava desde el 30-4-15 por la comisión de delitos de violencia contra la mujer, agresión y quebrantamiento de condena. Finalizará la condena en el año 2024. Obtiene la clasificación de tercer grado, art. 86.4 del RP, el 7-4-21 y accede al Piso de Vinculación Comunitaria.

2. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO

Mantiene con dificultades el itinerario de incorporación sociolaboral acordado.

En el recurso se muestra cercano y colaborador. Participa, con buena actitud y predisposición, en las actividades y talleres que se le proponen (huerta, talleres de alimentación, salidas al monte, etc.).

Mantiene contacto con la familia, especialmente con un hermano residente en Basauri. La enfermedad y fallecimiento de su padre le ha provocado momentos de intensa tristeza y desasosiego. El Equipo Educativo la ha prestado una especial atención y le ha recalado la importancia de prevenir recaídas.

En junio inicia un curso de Sartu sobre competencias personales enfocadas al entorno laboral, pero lo abandona al comenzar a trabajar en una empresa de madera de la ciudad.

Mantiene el tratamiento en el COTA. Se han registrado varios consumos de alcohol y el Equipo Educativo se está coordinando con el COTA para atender esta situación y prevenir los consumos.

1.3.2. Usuarios que han causado baja en el Piso entre enero y junio de 2021

31. D.E.L.A.

Baja planificada.

Fecha de acceso al recurso: 25-3-19

Fecha de baja: 26-2-21

Estancias en el recurso: 686 (23 meses)

NOMBRE Y APELLIDOS: D.E.L.A.

LUGAR DE NACIMIENTO: Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO: 27-1-79

EDAD: 42 años.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: San Sebastián-Donostia

PADRÓN: en el Piso de Vinculación Comunitaria

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: Libertad condicional

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso. Cumplir con las normas del recurso. Realizar las tareas de cuidado y mantenimiento asignadas.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con los compañeros y con el Equipo Educativo. Fomentar las habilidades sociales y la buena relación con las personas de su entorno. Fomentar nuevas relaciones sociales.
- **DE LAS ADICCIONES:** Mantener el tratamiento en el COTA. Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de drogas y/o alcohol. En su caso, proponer las intervenciones oportunas.
- **SANITARIO:** Tener un estilo de vida saludable. Cumplir con las pautas médicas del tratamiento psiquiátrico pautado. Mantener el tratamiento odontológico.
- **PENAL Y PENITENCIARIO:** Cumplir con las obligaciones inherentes a su situación penitenciaria. Hacer frente al pago de la Responsabilidad Civil.
- **DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO:** Tratar de regularizar su situación documental. Realizar los trámites necesarios para mantener la autorización de trabajo.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Cumplir los objetivos del Programa Socioeducativo del Piso. Mantener su actividad laboral.
- **DE OCUPACIÓN POSITIVA DEL TIEMPO LIBRE:** Fomentar una positiva ocupación del tiempo libre. Ofrecerle alternativas que le alejen de contextos de consumo de drogas. Utilizar adecuadamente los recursos existentes en la comunidad.

- **DE RELACIONES FAMILIARES:** Mantener la relación con su familia y acudir al punto de encuentro con su hija. Fomentar una relación positiva con su hija.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar los procesos de inclusión activa en la comunidad.
- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Valorar los apoyos con los que cuenta para planificar adecuadamente un proyecto de vida autónoma. Mantener contacto con los servicios sociales de referencia para planificar su salida del recurso.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Familia constituida por los padres y 3 hijos. En el año 2000 emigró a España. La hermana y la madre residen en San Sebastián-Donostia, el padre en Ecuador y el hermano en Brasil. Su expareja también reside en San Sebastián-Donostia con su hija.

Nivel de estudios:

Bachiller.

Actividad laboral:

Ha trabajado como peón de la construcción. Tiene cotizados 8 años a la Seguridad Social.

Adicciones y otras patologías:

Ha consumido cocaína, hachís y alcohol. Mantiene tratamiento en el COTA. Tiene una discapacidad reconocida del 56%.

Situación penal/penitenciaria:

Cumple condena de 8 años en el Centro Penitenciario de Araba-Álava por la comisión de delitos de lesiones y de violencia contra la mujer. Es atendido en el Piso de Acogida-Arkaiate desde el 23-1-17, fecha en la que comenzó a disfrutar de permisos de segundo grado. El 21-3-19 obtiene la clasificación de tercer grado, art. 82 del RP, siendo atendido en el Piso de Vinculación Comunitaria desde el 25-3-19. Obtiene la libertad condicional el 27-4-19.

Su fecha de libertad definitiva es el 20-1-21.

En prisión ha tenido buena conducta y ha mantenido destinos de responsabilidad. No tiene causas pendientes.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Ha cumplido los objetivos de su itinerario de inserción sociolaboral.

Durante su estancia en el recurso ha realizado un curso de carretillero, ha participado en el programa de Reincorpora y ha estado colaborando en tareas formativas y ocupacionales en el Jardín Botánico de Santa Catalina.

En septiembre de 2019 comienza a trabajar en una empresa de empleo protegido, manteniendo la actividad laboral con una valoración positiva hasta la fecha de la libertad definitiva, coincidiendo con la finalización de su autorización de trabajo.

Ha visitado a su hija en el Punto de Encuentro Familiar y a su madre y hermana en San Sebastián-Donostia. Al acceder a la libertad definitiva decide trasladarse a vivir a esa ciudad, al contar con el apoyo familiar.

Su actitud en el recurso ha sido positiva, mostrándose cercano y colaborador con el Equipo Educativo. No se han observado conductas compatibles con el consumo de tóxicos y ha cumplido correctamente el tratamiento en el COTA.

El 26-2-21 se traslada a San Sebastián-Donostia, produciéndose su baja en el recurso.

36. F.J.P.R.

Baja planificada.

Fecha de acceso al recurso: 12-11-20

Fecha de baja: 25-2-21

Estancias en el recurso: 106 (4 meses)

NOMBRE Y APELLIDOS: F.J.P.R.

LUGAR DE NACIMIENTO: Argo (Pontevedra)

FECHA DE NACIMIENTO: 1-8-73

EDAD: 48 años.

NACIONALIDAD: Española

ÚLTIMA RESIDENCIA ANTES DE INGRESAR EN PRISIÓN: Bilbao.

PADRÓN: Piso de Vinculación Comunitaria.

SITUACIÓN PENAL-PENITENCIARIA: En libertad definitiva

1. ITINERARIO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL:

- **ÁMBITO RESIDENCIAL:** Residir en el Piso. Cumplir con las normas del recurso. Realizar las tareas de cuidado y mantenimiento asignadas.
- **CONDUCTUAL:** Mantener un trato respetuoso con los compañeros y con el Equipo Educativo. Fomentar las habilidades sociales y relaciones sociales alejadas de contextos de delincuencia o exclusión social.
- **DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO:** Mantener en regla su documentación. Solicitar la prestación económica que le corresponda.
- **FORMATIVO Y EDUCATIVO:** Impulsar el interés por la formación y la especialización profesionales. Realizar acciones orientadas a la inclusión laboral.
- **DE LAS ADICCIONES:** Mantener el tratamiento en el COTA. Observar si se producen conductas que pudieran ser compatibles con el consumo de drogas y/o alcohol. En su caso, proponer las intervenciones oportunas.
- **DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Apoyar la relación con el Equipo Educativo y la creación de vínculos sociales que promuevan la realización de actividades culturales, deportivas y ocupacionales.
- **DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:** Reconocer y valorar los apoyos con los que cuenta para planificar un proyecto de vida autónoma.
- **DE RELACIONES FAMILIARES:** En su caso, mantener la relación con su familia. Orientarle en aspectos de igualdad y de género, así como de responsabilidad familiar.

2. CONTEXTO PERSONAL:

Datos biográficos básicos:

Familia de origen constituida por los padres (la madre ha fallecido) y tres hermanos (dos hombres y una mujer). No mantiene relación con la familia de origen. Tiene un hijo de 21 años, con el que mantiene buena relación.

Nivel de estudios y actividad laboral:

Manifiesta tener estudios secundarios. Ha trabajado como camarero.

Ámbito sanitario y de las adicciones:

Consumidor de alcohol y otras sustancias. Actualmente mantiene el tratamiento en el COTA.

Situación penal-penitenciaria:

Ha cumplido condena de 2 años por la comisión de un delito contra la propiedad, obteniendo la libertad definitiva el 12-11-20. Anteriormente cumplió 15 años de condena por varios delitos contra la propiedad. Contaba con 22 años cuando ingresó por primera vez en prisión. Tiene dos causas pendientes.

3. VALORACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO:

Accede al recurso el mismo día de su libertad definitiva ante la imposibilidad de contar con un alojamiento donde residir y carecer de apoyo familiar. La trabajadora social del Centro Penitenciario comunicó al Equipo Educativo la situación en la que se encontraba y al disponerse de una plaza libre en el Piso se decidió su acogimiento. Dada la inmediatez con la que se produjo este acceso, se acordó que su estancia sería evaluada quincenalmente para determinar la idoneidad o no de su continuidad en el recurso.

En el Piso se ha mostrado cercano y colaborador tanto con el Equipo Educativo como con el resto de usuarios. Participa, con buena actitud y predisposición, en las actividades y talleres que se le proponen (recogida de juguetes, huerta, talleres de alimentación, etc.).

Ha mantenido contacto diario con su hijo, siendo éste el nexo con su familia de origen.

Ha iniciado una búsqueda de empleo y ha realizado un curso de prevención de riesgos laborales en albañilería (Programa Incorpora).

Se comprometió a mantener adecuadamente el tratamiento en el COTA, pero no ha acudido con regularidad y a lo largo de su estancia se han observado conductas compatibles con el consumo de tóxicos.

Carece de suficientes habilidades para desenvolverse en el ámbito de las gestiones administrativas, motivo por el cual el Equipo ha realizado un apoyo intenso para asegurar la consecución de algún documento y favorecer un proceso de autonomía personal.

Ha percibido la ayuda económica de 3 € al día del Piso al carecer de ingresos. Desde el 10-2-21 comienza a percibir la prestación por desempleo. El 24-2-21 expresa su deseo de vivir con su pareja (que reside en la ciudad). Al día siguiente recoge sus pertenencias y causa baja en el recurso.

El Equipo Educativo valora que ha mantenido con dificultades el itinerario acordado, pero no se han registrado incidencias y ha planificado adecuadamente su salida al disponer de ingresos económicos y el apoyo de su pareja. Se valora también positivamente que se han

cumplido los objetivos de una atención residencial y socioeducativa en una situación de urgencia (salida de prisión de una persona que no dispone de acogimiento ni apoyos sociales o familiares), evitando la desatención o un contexto de sinhogarismo.

1.3.3. Programa de Apoyo Socioeducativo.

Cuando un usuario del Piso de Vinculación Comunitaria desarrolla su itinerario de incorporación sociolaboral correctamente, dispone o puede disponer de recursos económicos autónomos o de prestaciones sociales, ha cumplido la totalidad de su condena o su estancia en el Piso no se valora como imprescindible, asume responsabilidades y su integración en el medio social es positiva, realiza una petición expresa de apoyo y no se han registrado incidencias reseñables, puede solicitar ser atendido a través de un Programa de Apoyo Socioeducativo. Las características básicas de este Programa van a ser las siguientes:

- al usuario se le prestará ayuda en la búsqueda de una habitación de alquiler;
- mantendrá encuentros de apoyo educativos;
- el Equipo Educativo le asesorará, informará y acompañará cuando sea necesario;
- se coordinarán cuantas acciones sean necesarias.

Durante este período han sido 4 los usuarios que han mantenido este Programa:

5. S.D.C.A.

Mantiene el Programa de Apoyo Socioeducativo desde la declaración del estado de alarma. Se mantiene contacto regular con él y debe continuar el Programa de Apoyo Psicológico de la Asociación.

La valoración de su evolución es positiva.

31. D.E.L.A.

Mantiene el Programa de Apoyo Socioeducativo desde su salida del recurso el 25-2-21. Se realiza el Programa fundamentalmente mediante contacto telefónico, pero cuando se ha trasladado a Vitoria-Gasteiz para realizar alguna gestión pendiente, se han mantenido reuniones educativas.

La valoración de su evolución es positiva.

34. M.C.C.

Ha mantenido el Programa de Apoyo Socioeducativo desde su salida del recurso el 12-11-20, cuando se traslada al domicilio de su pareja, hasta el 31-1-21, momento en el que se valora que se han desarrollado los objetivos previstos.

La valoración de su evolución fue positiva y agradeció especialmente la atención prestada.

35. M.S.C.

Fue atendido en el Programa Socioeducativo y de Acogida que gestiona esta Asociación entre el 30-8-13 y el 29-4-14, momento en el que fue autorizado a trasladarse al domicilio de un familiar. Entre abril de 2014 y la actualidad ha mantenido contactos con el Equipo Educativo para comentar su situación o solicitar orientación y apoyo en algún asunto personal o penitenciario que le afectaba. El día 8-6-20 mantuvo un encuentro educativo con un educador de referencia con el fin de valorar su evolución y sus compromisos de futuro. Debido al delito cometido, se compromete durante el período de libertad condicional a mantener el Programa de Apoyo Psicológico con la psicóloga de la Asociación y el Programa de Apoyo Socioeducativa (mantendrá contactos a iniciativa suya con el Equipo Educativo). Está cumpliendo los objetivos acordados.

Comentario [P2]: Nosotras no le estamos realizando el seguimiento, continuar poniendole?

Todo el texto sacado de la memoria anual

2. CONCLUSIONES

"...tengo 21 años. Un compañero me dio vuestro contacto y me pregunto si podrían ayudarme. Llevo 3 meses preventivo. Estoy estudiando...yo no quiero ser mala persona, quiero seguir estudiando para tener y darle futuro a mi familia y a mí. Fuera había terminado la ESO y había pagado la matrícula en el Instituto de Idiomas y me había apuntado a un curso. Tengo miedo, miedo de que mi vida o mi futuro estén arruinados y que no pueda ayudar a mi familia. Desde que era niño iba al psicólogo...tenía problemas con las drogas, intenté una sobredosis... Me gusta leer y escribir cartas, a veces toco la guitarra, quiero tener esperanza...".

21-5-21. Carta de F., interno en el Centro Penitenciario de Araba-Álava.

"Mi nombre es A.,y me encuentro en el módulo 2 del CP de Zaballa. Quisiera pasar los permisos con vosotros ya que mi intención es tener el tercer grado y tener posibilidades. Quiero hablar con vosotros. Mi intención es muy clara: hacer o rehacer mi vida, trabajar, formarme... Tengo la ESO, carnet de conducir y sobre todo ganas y motivación para rehacer mi vida lo mejor posible. Quiero trabajar, hacer cursos y vivir lo mejor posible y con vuestra ayuda, mi familia y acabar la condena lo mejor posible. Quiero hablar lo antes posible con ustedes...".

2-3-21. Carta de A., interno en el Centro Penitenciario de Araba-Álava.

Realizamos una valoración **positiva** de la actividad desarrollada durante este periodo del año 2021. Creemos que el Programa **responde de manera eficaz** a muchas de las necesidades educativas, formativas y de acompañamiento integral que presentan los participantes, definidas en los objetivos que se mencionaban en el Proyecto:

1º) establecer una acción socioeducativa especializada para internos clasificados en segundo grado, con medidas del artículo 100.2 del RP, en régimen abierto y con otras situaciones penitenciarias, que promueva los procesos de reinserción social,

y 2º) favorecer la utilización de los recursos sociales, educativos, laborales y sanitarios de la comunidad como vía de normalización personal y de integración en la sociedad.

De hecho, pensamos que este Programa se está desarrollando de acuerdo con los fines para los que se planteó: buscar el cambio vital del usuario a través de una atención especializada de carácter socioeducativo, integrar al usuario progresivamente en el uso normalizado de los recursos comunitarios con el apoyo de los acompañamientos oportunos y pretender el beneficio social.

Algunos indicadores que podemos analizar son:

- **Usuarios y estancias registradas.** Se registra un nivel de uso adecuado del recurso (las 5 plazas residenciales se mantienen ocupadas de manera continuada y han sido atendidos 7 usuarios).

- **Adaptación a la situación provocada por el Covid-19.** El Programa que desarrollamos se ha adaptado con eficacia a la situación que se ha creado por la pandemia siguiendo las medidas de seguridad y prevención adecuadas. No se han vuelto a registrar, desde enero, incidencias en este ámbito.

- **Integración en la comunidad e incidencias registradas.** De acuerdo con el desarrollo del Programa específico de cada usuario, se ha dado un alto grado de integración social. Se han utilizado adecuadamente los recursos comunitarios y sanitarios existentes. Las coordinaciones establecidas han funcionado positivamente. Se busca la cercanía con el usuario, a través de la construcción de un grupo pequeño, integrado en el barrio o con un ámbito de actividad "similar" a una familia o a un piso compartido. Las bajas que se han registrado han sido planificadas. Los accesos de nuevos residentes se han producido adecuadamente.

- **Desarrollo del Programa de acompañamiento integral específico de cada residente.** En este ámbito podemos valorar varios aspectos:
 - a) se están atendiendo adecuadamente los intereses y necesidades de los usuarios (formativos, laborales, sanitarios, etc.);
 - b) el grado de cumplimiento de las actividades acordadas es positivo (por lo general se respetan los horarios y citas establecidos, no se han dado dificultades conductuales en los centros educativos y los usuarios manifiestan su satisfacción por los cursos realizados);
 - c) a fecha de 30-6-21 están trabajando 4 de los 5 residentes;
 - d) se están realizando de manera satisfactoria los módulos socioeducativos previstos³.

³ Los módulos socioeducativos desarrollados por el Equipo Educativo abarcan temas como habilidades domésticas, habilidades sociales, resolución de conflictos, cuidado de la salud y hábitos saludables, conocimiento del entorno comunitario, prevención de las recaídas en las adicciones, etc. La Asociación está implementando desde 2015 un Plan de Igualdad, circunstancia que el Equipo Educativo va a aprovechar para desarrollar objetivos concretos de actuación en el espacio del Piso y con los usuarios. El Equipo Educativo va a intervenir exponiendo conocimientos, conductas y actitudes basadas en valores positivos en y para la comunidad, como la tolerancia, igualdad y respeto. Se van a plantear asuntos como las masculinidades tradicionales, qué es la igualdad o qué queremos decir cuando hablamos de género. Determinadas celebraciones (8 de marzo, 10 de diciembre) se han utilizado como "recordatorios" de lo que pasa en nuestro entorno, de lo que pensamos y de lo que podemos y debemos cambiar. Por otra parte, se dan intervenciones inmediatas -imponiendo límites- cuando se escuchan

- **Equipo Educativo.** Están asignadas a este Programa una educadora a jornada completa y otra a media jornada⁴, con el apoyo del responsable del Área Penitenciaria de Sidálava. Profesionalmente se ha hecho un importante esfuerzo de adaptación a las necesidades de los usuarios, que en algunas ocasiones han sido muy dispares por las diferencias que presentan y que requieren una gran versatilidad en las respuestas técnicas.
- **Apoyo institucional.** Este Programa cuenta durante el año 2021 con el apoyo del Gobierno Vasco (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales) a través de una subvención directa. Se da una buena coordinación con el JVP de Bilbao, la JTO y el Departamento de Trabajo Social del CP, así como con entidades sociales, asociaciones, servicios sociales, etc., que atienden en algún momento a los usuarios.
- **Presupuesto.** Se está ejecutando correctamente.

comentarios homófobos o se utiliza un lenguaje sexista. En los itinerarios de los usuarios generalmente se contemplan objetivos relacionados con los valores sociales.

⁴ La educadora que dispone de jornada completa tiene reducción de la misma por conciliación familiar, realizando ese horario otra profesional.

2ª PARTE: EL GRUPO DE APOYO (VOLUNTARIADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ARABA-ÁLAVA)



Centro Penitenciario de Araba-Álava

1. EL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LA PRISIÓN

Desde el año 1993 se está desarrollando el programa del voluntariado de Sidálava en el interior del Centro Penitenciario de Araba-Álava. Durante estos años se ha ido transformando progresivamente el *Grupo de Apoyo*, llegando a atender en la actualidad las demandas de los internos e internas que se han acercado al voluntariado, independientemente de su situación sanitaria, penitenciaria o personal. Desde este ámbito se están abordando objetivos de información, asesoramiento, apoyo, prevención, promoción de la salud y de la autoestima, etc. Han sido las personas más desfavorecidas por sus circunstancias personales y por las condiciones que genera la pena privativa de libertad, las que han contactado regularmente con el voluntariado, a saber:

- las afectadas por el VIH-Sida,
- las afectadas por las adicciones,
- las que presentan patologías físicas y mentales graves,
- las jóvenes, que por su perfil de edad y criminológico van a necesitar intervenciones de calado con el fin de impulsar la superación de sus dificultades;
- las extranjeras, tanto residentes en sus países de origen como en España;
- las mujeres, con circunstancias personales, por lo general, más agravadas,
- y aquellos internos e internas sin recursos de apoyo externo, bien por carecer de vínculos familiares o encontrarse estos muy desestructurados.

El **proyecto** que se desarrolla en la actualidad se caracteriza por:

- **Estar consolidado**, es decir, su permanencia y regularidad en el tiempo lo han hecho conocido por gran parte de los internos e internas del Centro Penitenciario, obteniendo una participación alta y una valoración positiva.
- **Ser abierto**, en el sentido de buscar la atención general para todas las personas internas que lo demanden y cuya base son los principios de la prevención general (informar sobre el VIH/SIDA a toda la población penitenciaria) e integrar a las personas afectadas por el VIH-SIDA en grupos no "auto-excluyentes".
- **Enmarcarse en el ámbito del voluntariado penitenciario**, de la prevención terciaria y de la promoción de los derechos humanos.

Adaptación del Proyecto a la situación provocada por el covid-19 en el ámbito del Centro Penitenciario

Dada la importancia y trascendencia que ha tenido y que a fecha de junio de 2021 todavía tiene la pandemia del Covid-19 en la actividad que realiza el voluntariado con las personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Araba-Álava, se valoró como imprescindible realizar un Plan de Adaptación del Proyecto del Grupo de Apoyo. Para ello se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Se seguirán siempre las normas e instrucciones que determine la Dirección del Centro Penitenciario de Araba-Álava, las autoridades sanitarias o el Gobierno Vasco.
2. El proceso de regreso a una atención normalizada (según se venía realizando antes de la pandemia) se llevará a cabo teniendo en cuenta los principios de prudencia, progresividad y respetando las medidas de seguridad y prevención.

Con el proceso de vacunación que se está llevando a cabo en el año 2021 cabe prever que después del verano se habrá conseguido una situación de alta normalidad. Hasta ese momento se están realizando las actividades que permite la dirección del Centro Penitenciario.

El grupo del voluntariado está informado de las medidas de seguridad, prevención e higiene que hay que implementar en el regreso a una actividad lo más normalizada posible. Los cambios que se hayan introducido se recogerán en la Memoria anual (que se realizará en diciembre, y donde será posible realizar una evaluación de lo sucedido, de la adaptación de las actividades y de una posible previsión de futuro en base a la experiencia acumulada).

2. ACTIVIDADES REALIZADAS (ENERO-JUNIO DE 2021)

Durante este período podemos definir, dada la situación creada por el Covid-19, dos momentos diferenciados:

1º) en enero (hasta el día 14), marzo y abril (hasta el día 21), mayo (desde el día 19) y junio, cuando el voluntariado ha podido acceder al interior del Centro Penitenciario (con actividades limitadas),

2º) entre el 14-1-21 y 4-3-21 y entre el 21-4-21 y el 19-5-21, momentos en los cuales no ha sido posible desarrollar este programa porque no se podía acceder al Centro Penitenciario por la situación de la pandemia.

2.1. ENCUENTROS EN LOS MÓDULOS DEL CENTRO PENITENCIARIO

El equipo de voluntarios y voluntarias ha acudido al Centro Penitenciario todos los jueves que ha sido posible (según las fechas arriba señaladas), de 17 a 19,30 horas. En total se han llevado a cabo 14 encuentros en los módulos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Enfermería (los módulos 9 y 10 son de mujeres). El lugar habilitado por la prisión para las reuniones es la sala común de los diferentes módulos, de manera que se mantiene un contacto especialmente directo y cercano con los internos e internas que quieran contactar con el voluntariado.

Podemos calcular que aproximadamente se ha mantenido contacto durante estos jueves con unos 40 hombres y 8 mujeres. Las características más importantes de las personas atendidas han sido:

- a) Edad: Entre 19 y 75 años. La edad media se ha situado en torno a los 40 años.
- b) Nacionalidad: Entre los hombres, una cuarta parte de los atendidos han sido extranjeros, la mayoría originarios de Marruecos, Argelia, Colombia y Ecuador. La mayoría de los extranjeros tienen su residencia fijada en el País Vasco desde hace años.
- c) Delitos: Aproximadamente el 65% están condenados por delitos contra la salud pública y/o contra el patrimonio. El tiempo de permanencia en prisión se sitúa entre los 2 meses y los 25 años, con una media de 8 años, aunque hay internos que por haber cumplido varias condenas o ser alguna de ellas muy grave, tienen una estancia en prisión superior a los 15 años. Las mujeres tienen condenas de menor cuantía y gravedad.

- d) Situación penitenciaria: el 90% de las personas atendidas se encuentran clasificados en segundo grado y sin causas pendientes, y el 10% restante está en situación de preventivo/a o pendiente de clasificación.
- e) Problemas personales más destacados:
 - ✓ De salud: afectados/as por patologías físicas y mentales, incluyendo las adicciones.
 - ✓ Derivados de la situación de extranjería: alejados de sus familias y amigos, con dificultades de conocimiento del español, en numerosos casos con una situación de irregularidad documental o totalmente indocumentados, etc.
 - ✓ Sin recursos: personas sin medios económicos para hacer frente al encarcelamiento, bien por carecer de familia, encontrarse ésta muy desestructurada o proceder de ámbitos de exclusión social.
 - ✓ Sin acogimiento externo para poder acceder a los beneficios penitenciarios o en el momento de la salida de prisión.

En los encuentros se ha propiciado un ambiente distendido, cercano, de escucha y empatía, para propiciar de esta forma un contacto con confianza que facilitara la relación interpersonal y grupal. Se han presentado demandas concretas de fácil resolución (por ejemplo, petición de sellos, ropa, recepción de paquetes de la familia, etc.) que se han atendido sin dificultades, mientras que las peticiones más complejas⁵ se han intentado resolver de acuerdo a las posibilidades o recursos disponibles, en un plazo razonable de tiempo y siempre informando al interesado del resultado de los trámites emprendidos (por ejemplo, información sobre la situación penitenciaria o penal, contactos con consulados, con abogados-as y juzgados, etc.).

Se ha repartido material informativo de interés para las personas internas. Esta información se recoge en la Asociación, extrayéndola de revistas especializadas, periódicos, documentos oficiales o internet. Los encuentros han servido también para informar a los internos de varios asuntos de interés:

- ✓ 1.- Recursos residenciales disponibles en la comunidad, en especial de la existencia de los Pisos de Acogida para personas presas.
- ✓ 2.- Posibilidades ocupacionales o formativas, así como de las ayudas sociales disponibles en la comunidad.
- ✓ 3.- Existencia de recursos terapéuticos y de centros para personas con adicciones, programas de apoyo de otras entidades y asociaciones, etc.

⁵ Gran parte de los internos e internas carecen de recursos económicos y de una red de apoyo social que les facilite el acceso a todas posibilidades contemplados por la legislación penitenciaria, derivándose muchas peticiones hacia el voluntariado. Los medios disponibles son escasos y nos vemos limitados para atender todas las demandas de ayuda.

- ✓ 4.- Recursos de naturaleza penitenciaria, como libros y revistas de recursos jurídicos o la existencia de un Turno de Asistencia Penitenciaria del Colegio de Abogados de Álava.

Visitas hospitalarias.

Las visitas hospitalarias se hacen en las Unidades Penitenciarias de los Hospitales de Txagorritxu y Santiago (este último atiende los ingresos derivados de las patologías mentales). Desde el 14-3-20, momento en el que se decretó el estado de alarma, y por motivos de seguridad y prevención, no es posible realizar estos encuentros. Se espera poder retomarlos lo antes posible.

2.2. APOYO FAMILIAR

El equipo del voluntariado mantiene contacto regular con un número importante de familias de internos e internas. Se realizan acciones de información, apoyo, gestiones diversas, orientación, etc. En ocasiones son los familiares los que se ponen en contacto con las personas voluntarias para solicitar el apoyo o información, y en otros casos son los/as internos/as los que reclaman determinada gestión al equipo de voluntariado con relación a sus familiares.

2.3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

I) Encuentros de acercamiento conjunto entre voluntarios/as de Sidálava y otras Asociaciones con los internos e internas del Centro Penitenciario. Desde el año 2010 voluntarios y voluntarias de la Asociación Arrats y Loiola Etxea de Gipuzkoa acuden al Grupo de Apoyo mensualmente con el objetivo prioritario de contactar con los internos e internas residentes en Gipuzkoa e intercambiar experiencias con el Grupo de Sidálava.

II) Taller de cajón flamenco. Se estaba realizando por parte de un músico y una educadora social un taller de elaboración de cajón flamenco y aprendizaje musical de este instrumento. Desde marzo de 2020 se ha suspendido y según sea la evolución de la pandemia podrá retomarse en septiembre de 2021. En el taller participan 12 internos.

III) Taller de cerámica. Se desarrolla los miércoles por la mañana con internos/as de Enfermería, bajo la dirección de un profesor voluntario ceramista. Es una actividad muy oportuna con los internos/as a los que atiende y se está valorando de manera muy satisfactoria. Desde marzo de 2020 se ha suspendido y según sea la evolución de la pandemia podrá retomarse en septiembre de 2021.

IV) Taller de Rugby. En colaboración con el Equipo Deportivo Gaztedi se ha organizado desde octubre de 2016 un taller de rugby con internos e internas. Un grupo de entre 3 y 5 jugadores/as del Gaztedi acuden los miércoles por la tarde al polideportivo para encontrarse con el grupo de internos/as y enseñarles las bases de este juego. Es una actividad que busca

tanto el ejercicio físico como la reflexión personal. Desde marzo de 2020 se ha suspendido y según sea la evolución de la pandemia podrá retomarse en septiembre de 2021.

V) Conferencias Universitarias. Se organiza en colaboración con la Universidad del País Vasco y el Profesorado del Centro Penitenciario. Sólo ha sido posible llevarlas a cabo en el mes de junio y el objetivo es poder retomarlas a partir de septiembre con normalidad. Se han celebrado 4 conferencias, con una asistencia de entre 15 y 40 internos/as. Es una actividad valorada muy positivamente.

DÍPTICO DE LAS CONFERENCIAS UNIVERSITARIAS


XI CICLO DE CONFERENCIAS UNIVERSITARIAS

UNIBERTSITATE HITZALDIEN XI ZIKLOA

Las conferencias tendrán lugar en el Salón de Actos del Centro Penitenciario de Araba-Álava
• Para asistir, los internos e internas deberán solicitarlo por instancia •

2021		2021	
<p>1 de Junio de 2021 Salón de actos</p> <p>10:30 h. "En literatura la imagen también cuenta"</p> <p><i>D. Txabi Arnal Gil</i>, Profesor de la Facultad de Educación y Deporte (UPV/EHU).</p> <p>Presenta: Profesor/a del Centro Penitenciario</p>	<p>15 de Junio 2021 Salón de actos</p> <p>10:30 h. "Matemáticas de andar por casa"</p> <p><i>D. Raúl Ibáñez Torres</i>, Profesor de Geometría. Facultad de Ciencia y Tecnología. (UPV/EHU).</p> <p>Presenta: Profesor/a del Centro Penitenciario.</p>		
<p>8 de Junio de 2021 Salón de actos</p> <p>10:30 h. "Cómo se rueda una película"</p> <p><i>D. Kepa Sojo Gil</i>, Profesor de Historia del Cine. Facultad de Letras (UPV/EHU).</p> <p>Presenta: Profesor/a del Centro Penitenciario.</p>	<p>15 de Junio de 2021 Aula del Módulo de Mujeres</p> <p>10:30 h. "Mujeres con arte"</p> <p><i>Dña. Marije Pacho Fernández</i>, Profesora de Historia del Arte. Facultad de Letras (UPV/EHU).</p> <p>Presenta: Profesor/a del Centro Penitenciario.</p>		

Organiza/antolatzaile:




Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea


LAN HARREMAN
ETA GIZARTE LANGINTZA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE RELACIONES LABORALES
Y TRABAJO SOCIAL

Equipo Docente del
Centro Penitenciario de
Araba-Álava

Patrocina/babeslea:




Osakidetza
Plan del Sida e ITS
Hirugarren Plan



GOBIERNO VASCO
EUSKAL GOBIERNUA
GOVERNMENT OF BASQUE
Y NORTZKOAKO

Colabora/laguntzaile:

sidálava.org
Arabako Hiesaren Kontrako Batzordea
comisión ciudadana anti-sida de Álava



Organizan:
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea,
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social
y Equipo docente del Centro Penitenciario de Araba-Álava.

Colabora:
Comisión Ciudadana Anti-Sida de Álava. SIDALAVA
Arabako Hiesaren Kontrako Batzordea

VI) Taller de comedia y honestidad. Desde diciembre de 2017 se está desarrollando un taller especializado de comedia y honestidad. Están participando entre 4 y 10 internos/as. Señalar que la premisa básica del humor y de la comedia son el *dolor* y la *verdad*. Por eso cada vez que se sube a un escenario, el cómico o cómica debe afrontar el reto que supone expresar en público de manera honesta su dolor y su verdad; es decir, su vulnerabilidad. La idea de este curso consiste en aprender de esta experiencia y del entrenamiento que los cómicos profesionales llevan a cabo para conseguir gestionar sus emociones e inseguridades antes, durante y después de expresarlas al público. El curso es intensivo de comedia o *stand-up comedy* orientado al aprendizaje de gestión de emociones y la mejora de habilidades sociales a través del ejercicio de la comedia. En marzo de 2020 se suspendió por la pandemia y se pudo retomar sólo en el módulo 10 de mujeres el 22-9-20. Durante el año 2021 se ha desarrollado en marzo y abril. Han participado 15 mujeres. Se prevé su continuidad a partir de septiembre.

VII) Taller de Resolución de conflictos. Se realizan sesiones grupales de una hora y media de duración, los jueves por la tarde (de 17,15 a 18,45 hrs.), durante dos meses (repitiéndose el taller 3 veces al año). Las sesiones son tanto teóricas (conocimientos de conflictología) como prácticas (elaboración de ejercicios y dinámicas de grupo), y se desarrollan en un aula del módulo sociocultural. Se prevé que a partir de septiembre pueda realizarse.

VIII) Taller de Lectura Dialógica Compartida-Tertulias Literarias. Dos voluntarios desarrollan desde 1999 un taller de tertulia literaria. Los objetivos son favorecer la comprensión lectora, aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Pretende arrinconar las visiones elitistas y exclusoras de la lectura y dar reconocimiento a la fuerza transformadora, tanto en el plano personal como en el social, que tiene la democratización de la lectura en las tertulias dialógicas. Véase LOZA AGUIRRE, M. (2016). La tertulia literaria dialógica en el centro penitenciario Araba, Nanclares de la Oca (Álava) *eCO. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado*. CEP de Córdoba. Desde marzo de 2020 se ha suspendido y según sea la evolución de la pandemia podrá retomarse en septiembre de 2021.

IX) Taller de danza. Un grupo formado por una profesora de la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU (Sección Deporte), que imparte la asignatura de Expresión Corporal y Danza y Fundamentos de Gimnasia, y cinco alumnas de la Facultad, organizaron un taller de danza. Los objetivos eran los siguientes:

- Hacer realidad el derecho a la cultura, como derecho universal de todas las personas, para las personas que se encuentran en prisión.
- Disfrutar y vivenciar la práctica de la danza en un tiempo y espacio compartido.
- Acercarse a la danza desde la conciencia, la atención y la escucha corporal.
- Implicar al alumnado de la UPV/EHU en prácticas que promuevan el desarrollo de su compromiso ético y social y de sus habilidades sociales y de comunicación que le permitan trabajar en situaciones de complejidad.

La danza, el baile, como forma primaria de la expresión corporal tiene que ver con la liberación de emociones, con diversas formas de celebración y de expresión de bienestar, con formas de animación y desarrollo de la identidad cultural. Es vehículo para las relaciones entre los seres humanos, algo ritual, y también una manera de trascender, de alejarnos de la rutina diaria, una oportunidad para "vaciar" nuestra mente y dejar "hablar" al cuerpo. La danza, los bailes, como el cantar, aparecen, en mayor o menor medida en todas las culturas, en todas las épocas, manifestándose de una u otra forma según las circunstancias y el contexto en el que se dan. Nuestro cuerpo es el vehículo primario de relación, de comunicación. La expresión corporal es original, única de cada una de nosotras. La conciencia y desarrollo de las posibilidades expresivas de nuestro cuerpo tocan profundamente con las emociones del ser humano y nos permiten "desconectar"

mentalmente de la rutina diaria para sumergirnos en un "inmenso mar" donde lo que importa es la sensación de un cuerpo sentido, vivo. La danza es, sin ninguna duda, una actividad física saludable (en su sentido amplio) que no requiere, en su iniciación, de grandes exigencias respecto a la preparación física y técnica: "todo el mundo puede bailar, solo tienes que encontrar la música que te llegue al corazón" (como dice un dicho inglés). En suma, la danza desde el punto de vista formativo tiene un gran valor, ya que supone un nexo importante en el desarrollo de dos tipos de educación: la educación física y la educación artística; respecto a la primera, por ejemplo, en el desarrollo fundamental de las habilidades coordinativas, necesarias en nuestro día a día, y, respecto a la segunda nos permite aportar la visión subjetiva y original de cada ser humano, desarrollando nuestra capacidad de creación, y en este caso la creatividad motriz. Por estos motivos esta actividad tiene una alta importancia en el contexto de la prisión. Debido a la pandemia este programa se ha suspendido y se retomará cuando las circunstancias lo permitan.

3. EQUIPO DE VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS

El equipo de voluntarios/as está inicialmente constituido por 10 personas⁶.

El perfil de este equipo de voluntarios/as es el siguiente:

Sexo. 2 mujeres y 8 hombres.

Edad. La edad media es de 55 años. 4 voluntarios/as se encuentran jubilados.

Profesión. 7 trabajan o han trabajado en el ámbito educativo, social o sanitario y cuentan con formación media o superior universitaria.

Años en el equipo de voluntarios/as. La media es de 9 años (entre 2 y 25 años).

Es un grupo formado en temas penitenciarios, sociales, educativos y de VIH-SIDA, algunos de cuyos miembros tienen amplia experiencia en este ámbito del voluntariado. Semanalmente (jueves, antes de entrar en el Centro Penitenciario) se reúnen para coordinar las acciones programadas. La póliza de accidentes y responsabilidad civil para el voluntariado está contratada con la Fundación Pere Tarrés (Catalana Occidente).

Además del grupo de personas voluntarias, se cuenta con la colaboración del personal de la Asociación para la realización de las siguientes funciones:

- Solicitud y justificación de subvenciones.
- Contabilidad de gastos del programa.
- Gestión de los seguros de los voluntarios/as.
- Coordinación con las instituciones que financian el Programa.

⁶ Los 10 voluntarios/as son los que acuden a los encuentros semanales y los que realizan los diferentes talleres. No incluimos el grupo del de jugadores/as del taller de rugby (15 personas, que se van turnando para acudir al CP), a las voluntarias del taller de danza que no ha podido iniciarse, ni a los/as profesores/as universitarios/as que desarrollan el programa de conferencias (6 profesores/as) o a músicos u otras personas que acuden para realizar actividades concretas.

4. CONCLUSIONES

"Como puedes ver te escribo desde Zaballa a cuya cárcel llegué el pasado día 21 de mayo para el juicio del próximo 2 y 3 de junio. Me llevaron al llegar a aislamiento. Tengo que estar 14 días de aislamiento, sin salir de la celda 24 horas... Estoy vacunado y parece que no vale para nada. Me he quejado... Cuando termine me gustaría estar con vosotros si venís. Me haría mucha ilusión poder estar con vosotros y charlar un poco. Si venís podéis traer un contrato del teléfono del piso para que me autoricen llamarnos..."

30-5-21. Carta de A., interno en el Centro Penitenciario de Araba-Álava.

"Mando esta carta a todo el equipo educativo, a las alumnas universitarias de prácticas y a las personas voluntarias, para agradecer a todos la felicitación por mi cumpleaños. (...) Me gustaría entender lo de la carta de la Diputación Foral... no sé si se arreglará todo esto o mucho me temo que cumpliré la condena total [por la denegación de plaza]. Todavía no me ha llegado el permiso del Juzgado, que espero me llegue antes de que acabe el mes y espero no tener ningún problema para pasarlo con vosotros en el Piso. Por lo demás esperar que acabe esta maldita pandemia y a ver si terminan de vacunar a todo el mundo y podemos hacer vida normal y no estar pendientes de que nos contagien o que contagiemos a alguien (...). Estando a la espera de alguna noticia que me sea favorable, me despido..."

9-4-21. Carta de J., interno en el Centro Penitenciario de Araba-Álava.

En prisión nos encontramos con personas enfermas con graves patologías físicas y mentales, con adicciones, en numerosas ocasiones sin apoyo familiar y sin recursos para incorporarse a la comunidad, originarios o residentes en espacios de exclusión social, inmigrantes con situaciones personales y familiares vulnerables, jóvenes sin formación para integrarse en una sociedad competitiva, adultos con elevadas condenas y sin perspectivas de ningún tipo, o mujeres con cargas familiares y con historia de sufrimiento. Evidentemente piden apoyo para los procesos de incorporación social y que se les apliquen los beneficios que recoge el Reglamento Penitenciario, que se concretan especialmente en los siguientes casos:

- apoyo y acogimiento para las salidas de permiso (artículo 47 de la Ley Orgánica General Penitenciaria), para acceder al tercer grado y a la libertad condicional (artículos 82, 83, 86, 192 y siguientes del Reglamento Penitenciario);
- acogimiento al ser excarcelado con el cumplimiento total de la condena;
- programas especializados (artículos 100.2 y 117 del Reglamento Penitenciario);
- acogimiento para la excarcelación por motivos de enfermedad grave (artículos 104.4 y 196 del Reglamento Penitenciario);

- apoyo y acogimiento para la realización de programas de tratamiento de las adicciones (artículo 182 del Reglamento Penitenciario);
- en el caso específico de las mujeres, además de los aspectos mencionados, apoyo y acogimiento externo para el cumplimiento de la pena privativa de libertad con sus hijos o en contextos alejados de violencia o exclusión.

La demanda más repetida en las personas presas sin apoyo familiar es el acogimiento. Desde el punto de vista de una asociación –Sidálava–, comprometida con las personas presas, con su incorporación social y con la comunidad, los proyectos que se van a impulsar son precisamente los que se centran en la creación de recursos de acogida en la comunidad.

Respecto de la labor desarrollada por el voluntariado, hacemos una valoración satisfactoria de las actividades realizadas. Incluso durante la pandemia se ha acudido a prisión siempre y cuando ha estado autorizada la entrada y se ha intensificado la comunicación telefónica y por carta. Los talleres previstos todavía no se pueden realizar (salvo alguno que se ha podido desarrollar sólo en un módulo) y cabe esperar que con la vacunación, prevista durante el año 2021, se puede regresar a un período de normalidad.

En general, existe un interés alto entre los internos/as por las actividades y atención del Grupo de Apoyo. La apreciación que las personas internas tienen de nuestra presencia semanal en el Centro Penitenciario es positiva. Rompe la monotonía de la privación de libertad y supone mantener un contacto con personas del exterior que escuchan, intercambian puntos de vista o solventan peticiones de diversa índole. El grupo de voluntarios y voluntarias es estable y conocido por las personas internas. La conducta y el comportamiento de los internos e internas ha sido correcta, con un alto grado de responsabilidad y de respeto hacia las personas voluntarias.

La actitud de la Dirección del Centro Penitenciario, de la Junta de Tratamiento y de los funcionarios/as ante la labor del voluntariado es positiva y sobre todo facilitadora de sus actividades. Sabemos que la entrada de voluntarios y voluntarias puede dar lugar a ciertas dificultades en el régimen de la prisión, pero podemos afirmar que los beneficios que se obtienen son importantes (relajación de los internos/as al poder hablar con personas ajenas al sistema penitenciario, realización de una actividad que cambia la monotonía diaria de la prisión, transmisión de valores, apoyo a las personas internas en los tratamientos y actividades que desarrollan en prisión, preparación de programas para la salida en libertad, etc.).